



PEDIDO DE PRECIOS - CDA N° 9-2024

OBJETO: BATERÍAS PARA LECTORAS DE CÓDIGO DE BARRAS

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: 21/03/24 - HORA 11:00

Solicitud de aclaraciones y prórrogas: hasta el día 19/03/2024 inclusive.

Apertura de ofertas: se realizará automáticamente en la fecha y hora establecida; en forma electrónica a través del portal de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy

Información de contacto: mail: adquisiciones@correo.com.uy - Teléfono: (+598) 29160200 internos 376 - 377

Pliego: sin costo. Se encuentra disponible en: www.comprasestatales.gub.uy

Todas las comunicaciones y novedades referidas al presente llamado serán publicadas en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, siendo responsabilidad de los interesados consultar dicha página para mantenerse informados.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Este procedimiento sólo admite ofertas en línea.

1. OBJETO DEL LLAMADO:

ÍTEM	OBJETO	1. <u>ESPECIFICACIONES</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	BATERÍAS	- Para dispositivos Unnion HH35 - Original - 5500 mAh	40
2	BATERÍAS	- Para dispositivos PDA M67 - Original - 3600 mAh	100

2. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Deben ser presentadas exclusivamente vía on-line en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy

Los oferentes deberán incluir toda la información necesaria digitalizada en documentos adjuntos para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego.

La información adjunta deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su archivo e impresión.

La plataforma recibirá ofertas únicamente hasta el momento (fecha y hora) establecido para la apertura sin excepciones. Se sugiere ingresarlas con suficiente antelación.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA

Deberá contener:

3.1 Precio por ítem unitario. Se aceptarán cotizaciones precio plaza en moneda nacional y cotizaciones en moneda extranjera USD o precio CIF. En caso de cotizar en Dólares deberá seleccionar dólar pizarra vendedor de ARCE, se tomara la cotización del día previo a la fecha de apertura del pedido de precios. Recordar que en la cotización on-line debe ser **sin impuestos** debido a que el sistema los agrega automáticamente.



- 3.2.** Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 60 días.
- 3.3.** Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario. Se deberá especificar condiciones de la misma para cada caso.
- 3.4.** Especificar garantías: alcance, condiciones y duración.
En caso que no lo mencionen, la ANC podrá solicitar una aclaración al oferente, otorgando un plazo de 2 días hábiles a tales efectos.
- 3.5.** Características de los productos ofertados: la empresa deberá presentar toda la información pertinente incluyendo folletos explicativos.

4. CONSULTAS

Los Proveedores interesados podrán formular consultas y/o solicitar aclaraciones respecto al objeto de la contratación hasta 48 horas (dos días) antes de la fecha de apertura exclusivamente vía correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones@correo.com.uy.

Procuren solicitar un acuse de recibo, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.

5. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA

Las solicitudes de prórroga se solicitarán **únicamente** vía correo electrónico a: adquisiciones@correo.com.uy, con un mínimo de **48 horas (dos días) previos** a la fecha de apertura designada. La solicitud deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma en el sitio Web de Compras Estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

6. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica y automática en la fecha y hora establecida. El acta será remitida por SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de SICE.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. (El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de compras estatales).



7. FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Se tendrán en cuenta:

- Las ofertas ítem a ítem.
- Los aspectos económicos (precios unitarios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata (plazo menor o igual a 5 días hábiles).
- Antecedentes y experiencia de la empresa.
- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos con anterioridad y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.
- La ANC se reserva el derecho de adjudicar a su entender, la mejor opción.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- Adjudicar en forma parcial.
- No adjudicar obligatoriamente la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto del presente llamado, declarándolo sin efecto.
- Declarar desierto el llamado.
- Adjudicar los insumos cuyas pruebas certifiquen que es el producto más adecuado para ser utilizado por Correo Uruguayo.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La ANC efectuará todas las comunicaciones y la notificación de la adjudicación en la página de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy siendo responsabilidad de los oferentes consultar dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego, aclaraciones, prórroga/s y notificación de la adjudicación.

9. OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n encontrarse al día con el pago de los aportes fiscales (DGI-BPS) y en estado ACTIVO en el **Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)** conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013.

La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

10. ENTREGA Y FORMA DE PAGO

10.1. Entrega



Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega, que será dentro de Departamento de Montevideo. La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con Mesa de Entrada del Departamento Help Desk de la ANC, sito en Buenos Aires 451, 3er Piso Correo Central; al correo: mesasistemas@correo.com.uy o por Teléfono 29160200 interno 340.

En el momento de la entrega de los productos, la/s caja/s deberán estar debidamente identificada/s con el nombre de la firma.

10.2. Facturación y Forma de Pago

La facturación deberá realizarse contra la entrega de mercadería. En caso que el adjudicatario sea emisor de e-documentos, deberá enviar el CFE (Comprobante Fiscal Electrónico), "Sobre Empresa", en formato XML a la dirección de correo: facturaelectronica@correo.com.uy . De lo contrario enviar la factura en formato PDF a la dirección de correo electrónico: adquisiciones@correo.com.uy

El pago se realizará a los 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. En ese momento, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369.

11. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 1% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

La ANC se reserva el derecho de cancelar la orden de compra en el caso de, transcurrido el plazo de entrega, la empresa adjudicataria no hubiese efectivizado la entrega total o parcial sin que mediase comunicación y/o aviso mediante las razones del atraso.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

12. CALIDAD DE LAS MUESTRAS ADJUDICADAS (No corresponde muestra)

La/s empresa/s adjudicataria/s debe/n entregar la mercadería con idéntica calidad a la muestra presentada, si se constata que la mercadería no presenta las mismas especificaciones la ANC se reserva el derecho de no aceptar la mercadería.

13. ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.